



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DPTO. ADQUISICIONES/

PARRAL, Mayo 10 del 2010.

DECRETO EXENTO N°: 1386 /

VISTOS:

- 1.- El artículo 10 N° 3 de la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto N° 723, del 18.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- Informe Alfa N°12 de incidentes o emergencia
- 4.- La necesidad de contar con artículos de Ferretería e implementos de agua para ser utilizados en la emergencia ocurrida por temporal de lluvia y viento el día miércoles 05.05.2010.
- 5.- Cotización de proveedor José Lindor Navarrete Muñoz y Cia. Ltda., Rut N° 76.072.333-9, por la suma de \$ 1.065.780.
- 6.- Decreto Exento N° 1368, de fecha 07.05.2010, autoriza la adquisición de artículos de Ferretería e implementos de agua a proveedor José Lindor Navarrete Muñoz y Cia. Ltda., Rut N° 76.072.333-9.
- 7.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, existe un error involuntario de Encargada de Compras Públicas por desconocimiento de la existencia Decreto Exento N° 2397 de fecha 17.08.2009, que declara inhabilitada a Secretaria Municipal Titular para firmar documentos por adquisición a proveedor José Lindor Navarrete Muñoz y Cia. Ltda., Rut N° 76.072.333-9, por grado de parentesco.
2. Que, es necesario e indispensable adquirir artículos de ferretería e implementos de agua para ser utilizados en emergencia ocurrida por temporal de lluvia y viento el día miércoles 05.05.2010.
3. Que, dada la emergencia se hace necesario realizar la contratación en forma directa al proveedor **José Lindor Navarrete Muñoz y Cia. Ltda., Rut N° 76.072.333-9.**

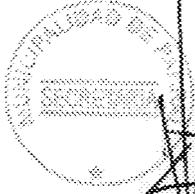
DECRETO:

- 1.-**CORRÍJASE**, pie de firma de Secretaria Municipal Titular en Decreto Exento N° 1368, de fecha 07.05.2010, quien a partir y mediante Decreto Exento N° 2397 de fecha 17.08.2009, se declara inhabilitada para firmar documentos por adquisición a proveedor José Lindor Navarrete Muñoz y Cia. Ltda., Rut N° 76.072.333-9 por grado de parentesco.
- 2.-**AUTORIZASE**, la adquisición de 535.9 kilos de polietileno, 20 trajes de agua y 5 botas de goma al proveedor **José Lindor Navarrete Muñoz y Cia. Ltda. Rut N° 76.072.333-9**, por la suma de \$ 1.065.780 (un millón sesenta y cinco mil setecientos ochenta pesos).

3.-**IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al ítem "215-2 de Emergencia del presupuesto municipal año 2010.

*Falta de
fianza.*

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



VÍCTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL (AD-HOC)

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Vº Bº DIRECTOR CONTROL

IUE/ARC/RVO/RSM

DISTRIBUCION:

- Archivo Partes
- Dpto. Finanzas (2)
- Dpto. Dideco
- Dpto. Control
- Archivo Adquisiciones.